



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GESTION CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA

VISTO:

La convocatoria que se lleva a cabo para la selección de Personal Docente para acceder a cargos con Dedicación Exclusiva, dentro de la Planta de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho trámite se encuentra en proceso de gestión para la concreción del mismo, a través del tratamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Directivo.

Que se hace necesario asignar transitoriamente dichos cargos a fin de garantizar el normal desarrollo de actividades.

Que se tramita la selección de Docentes para la asignación de cargos que tendrán como función las Adjuntías de las materias a las cuales pertenecen, así como la correspondiente carga anexa como complemento de las funciones que se asignan con motivo de la Dedicación Exclusiva.

Que la presente selección abarca a Agentes Docentes que se desempeñan en las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de esta Institución.

Que hasta tanto el Honorable Consejo Directivo, resuelva sobre la documentación que se incluye y se tramita por el expediente que integra las inscripciones del Personal Docente, para acceder a cargos de las características descriptas en el párrafo anterior, se propone la designación interina de los agentes que se mencionan a continuación:

- **MEDINA, MARIA REBECA – LEGAJO N° 33420**
 - Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso en Historia de la Arquitectura I “A”.
 - Profesora Adjunto Semidedicación, por concurso en Historia de la Arquitectura III “A”.
- **CAEIRO, FLORENCIA – LEGAJO N° 39257**
 - Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso en Historia de la Arquitectura II “B”.
 - Profesora Asistente Semidedicación, por concurso en Historia de la Arquitectura I “B”.

- **MOISSET DE ESPANES, ESTELA – LEGAJO N° 47036**

- Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso en Introducción al Diseño Industrial “B”.
- Profesora Asistente Semidedicación, por concurso en Diseño Industrial III “B”.

Que al Personal Docente que se detalla anteriormente, se le concederá licencia sin goce de sueldos en los cargos de Semidedicación, teniendo en cuenta que dichas personas serán designadas en un cargo de mayor jerarquía, encuadrando dichas licencias dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Que asimismo, el Personal a designar, continuará prestando servicios en las cátedras en las que se produjeron sus designaciones, teniendo asignada la Dedicación Exclusiva en un cargo principal de una de las asignaturas, y en la otra cumplirán funciones como carga anexa.

Que dichas designaciones se producirán a partir del 01/03/2021 y hasta tanto se resuelva el trámite que se gestiona en la convocatoria de selección para la asignación de cargos con Dedicación Exclusiva, fijando como fecha máxima el 31/03/2022.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar a la **Arquitecta MARIA REBECA MEDINA (LEGAJO N° 33420)**, en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Historia de la Arquitectura I “A”, con carga anexa en la cátedra de Historia de la Arquitectura III “A” con funciones de Adjunta Semidedicación, ambas de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/03/2021 y hasta tanto se resuelva el trámite que se gestiona en la convocatoria de selección para la asignación de cargos con Dedicación Exclusiva, fijando como fecha máxima el 31/03/2022.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta MARIA REBECA MEDINA (LEGAJO N° 33420)**, en los cargos de:

- Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura I “A”.
- Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura III “A”

encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/03/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 3: Designar a la **Magister Diseñadora Industrial ESTELA MOISSET DE ESPANES (LEGAJO N° 47036)**, en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B”, con carga anexa en la cátedra de Diseño Industrial III “B” con funciones de Asistente Semidedicación, ambas de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/03/2021 y hasta tanto se resuelva el trámite que se gestiona en la convocatoria de selección para la asignación de cargos con Dedicación Exclusiva, fijando como fecha máxima el 31/03/2022.

ARTICULO N° 4: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Magister Diseñadora Industrial ESTELA MOISSET DE ESPANES (LEGAJO N° 47036)**, en los cargos de:

- Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “B”.
- Profesora Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial III “B”,

encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/03/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 5: Designar a la **Magister Arquitecta FLORENCIA CAEIRO (LEGAJO N° 39257)**, en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Historia de la Arquitectura II “B”, con carga anexa en la cátedra de Historia de la Arquitectura I “B” con funciones de Asistente Semidedicación, ambas de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/03/2021 y hasta tanto se resuelva el trámite que se gestiona en la convocatoria de selección para la asignación de cargos con Dedicación Exclusiva, fijando como fecha máxima el 31/03/2022.

ARTICULO N° 6: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Magister Arquitecta FLORENCIA CAEIRO (LEGAJO N° 39257)**, en los cargos de:

- Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura II “B”.
- Profesora Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura I “B”

encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II) Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/03/2021 y hasta el 31/03/2022.

ARTICULO N° 7: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 8: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera provisto por el procedimiento de concursos correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 9: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@fau.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 10: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 11: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 12: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría

Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO